

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de errores de la Orden de 3 de junio de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que se cita*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8714, primera columna, donde dice: «Policia armado don Nicolás Cabezas Cabezas, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, Madrid», debe decir: «Policia armado don Nicolás Cabezas Cabezas, con destino en la Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno, Madrid.»

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se resuelve el concurso de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y se nombran Oficiales por el turno de pruebas de aptitud.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado C), 3, de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia; a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 11 de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de prueba de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes, a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se mencionan:

Don Francisco Godoy Llanos.—Juzgado del destino actual: Sevilla, número 7. Juzgado para el que se le nombra: Sevilla, número 3.

Don Francisco Guardia Plumet.—Juzgado del destino actual: Madrid, número 2. Juzgado para el que se le nombra: Madrid, número 18.

Don Juan Pedro Ortiz Redondo.—Juzgado del destino actual: Barcelona, número 9. Juzgado para el que se le nombra: Barcelona, número 1.

Doña María Aída Clement Cielujano.—Juzgado del destino actual: Huelva, número 1. Juzgado para el que se le nombra: Navalcarnero.

Doña María Gutiérrez Gorgojo.—Juzgado del destino actual: Cistierna. Juzgado para el que se le nombra: San Sebastián, número 1.

#### *Pruebas de aptitud.—Aspirantes*

78. Doña Rosalía Hernández Díaz.—Juzgado para el que se le nombra: Santa Cruz de Tenerife, número 3.

88. Don Alvaro Cealla Guisasaola.—Juzgado para el que se le nombra: Haro.

89. Don Leopoldo Gómez Sánchez.—Juzgado para el que se le nombra: Barcelona, número 24.

90. Don Luis Vergara Palacios.—Juzgado para el que se le nombra: Motilla del Palancar.

91. Don Alberto Pérez Avila.—Juzgado para el que se le nombra: Llerda, número 1.

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior no podrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial de los aspirantes por el turno de Pruebas de aptitud será adquirida desde la fecha de toma de posesión del destino adjudicado, y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia, en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Se desestima las solicitudes de don Emigdio Repetto Barragán por no llevar un año en el destino actual, obtenido en concurso a su instancia, y don Jesús Rodríguez Sancho, por estar en situación de excedencia voluntaria, al no haber concurrido al primero de los concursos celebrados con posterioridad a la fecha de su reingreso y no haber obtenido plaza en el segundo concurso anunciado con fecha 13 de marzo actual.

El aspirante número 36, don Félix Casas Olleró, no figura en los anteriores nombramientos por no haberle correspondido ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberá tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de Pruebas de aptitud.

Se declaran desiertas, por falta de solicitudes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Baeza, Baza, La Bisbal, La Palma del Condado, Sanlúcar de Barrameda y Teruel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretarios de Juzgados Comarcales en concurso de ascenso.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de marzo último, para la provisión en concurso de ascenso, entre Secretarios de la categoría inferior con título de Licenciado en Derecho, de Secretarías de Juzgados Comarcales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, en relación con la base quinta, apartado B) de la Ley de 19 de julio de 1944 y disposición transitoria primera del citado Decreto, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Comarcales, con destino en las Secretarías que a continuación se indican a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en su expediente personal ser Licenciados en Derecho.

Don Casto Jerás García Díaz. Destino actual: Santisteban del Puerto. Secretaría para la que se le nombra: Estepa.

Don Miguel Gómez Fernández. Destino actual: Moraña. Secretaría para la que se le nombra: Estella.

Don Juan José Jiménez Beatty. Destino actual: Mijas. Secretaría para la que se le nombra: Los Llanos de Aridane.

Don Horacio Rodríguez Ferreiro. Destino actual: Guitiriz. Secretaría para la que se le nombra: Cabuérniga.

Don Antonio Pizarro Meana. Destino actual: Candamo. Secretaría para la que se le nombra: Tarazona.

Don Niceto Cataján García. Destino actual: Villar del Río. Secretaría para la que se le nombra: Medina-Sidonia.

Don Antonio García Aguilera. Destino actual: Trebujena. Secretaría para la que se le nombra: Morella.

Don Gabino Marroquín Machuca. Destino actual: Puebla de la Calzada. Secretaría para la que se nombra: Valverde del Hierro.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de treinta días de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indica.**

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Gimeno Gómez, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Castellón, cargo para el que fué nombrado por Orden de 8 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 21 del mismo mes); visto el certificado facultativo que acompaña y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, al opositor aprobado correspondiente a la convocatoria del 8 de septiembre de 1969, para cubrir vacante de Auxiliar-Administrativo.**

Vista la lista de opositores aprobados que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 8 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1969), para

cubrir vacante de Auxiliar-Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionario público propio del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, al opositor aprobado:

Don José María Sierra Sánchez.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, en la categoría de Auxiliar-Administrativo, una vez tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengará el sueldo anual de 51.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria del 8 de septiembre de 1969, para cubrir vacantes de Auxiliar-Administrativo.**

Vista la lista de opositores aprobados que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril de 1970, correspondiente a la convocatoria de 8 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre de 1969), para cubrir vacantes de Auxiliar-Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Administrativo a los opositores aprobados:

Doña Marina Pena Cachafeiro.  
Don Enrique López Rey

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Auxiliar-Administrativo, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 51.000 pesetas más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.**

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarías suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 (disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964), se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarías en activo de Juzgados Comarcales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Coin (Málaga).  
Carballino (Orense).  
Martorell (Barcelona).

San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Alcáudete (Jaén).

Los Palacios y Villafranca (Sevilla).  
Sorbas (Almería).  
Cistierna (León).  
Sort (Lérida).  
Ayora (Valencia).  
Ribadavia (Orense).  
Boltaña (Huesca).  
Olmado (Valladolid).  
La Puebla de Guzmán (Huelva).  
Archidona (Málaga).  
Medio-Cudeyo (Santander).

Hijar (Teruel).  
Agrida (Soria).  
Seo de Urgel (Lérida).  
Pozoblanco (Córdoba).  
Briviesca (Burgos).  
Vivero (Lugo).  
Benifayó (Valencia).  
Don Benito (Badajoz).  
Arnedo (Logroño).  
Altea (Alicante).  
Santa Coloma de Farnés (Gerona).  
Castropol (Oviedo).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Merín (Pontevedra).  
Castellote (Teruel).  
San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Vera (Almería).  
Felanitx (Baleares).  
Riaza (Segovia).

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 y apartado tercero de la Orden de 22 de junio del mismo año, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la segunda categoría adi-